

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA

07 DE SEPTIEMBRE 2023

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-AG-368/2023 ACUERDO DE SALA	INDALFER INFANTE GONZALES	CONSULTANTE: SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO	N/A	<p>POR ACUERDO DEL VEINTITRÉS DE JUNIO DE ESTE AÑO, LAS MAGISTRADAS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL LOCAL DETERMINARON REALIZAR UNA CONSULTA A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO PARA EFECTO DE QUE, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE, SE PRONUNCIE RESPECTO AL ÓRGANO QUE DEBE DE RESOLVER EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, ANTE EL IMPEDIMENTO EN QUE ESTIMAN ENCONTRARSE POR SER LAS PARTES DENUNCIANTES DENTRO DE DICHO PROCEDIMIENTO.</p> <p>EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO SIGUIENTE, LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DICTÓ ACUERDO EN EL QUE SOMETIÓ A CONSULTA DE ESTA SALA SUPERIOR LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO.</p>	<p>PRIMERO. LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL IMPEDIMENTO PLANTEADO.</p> <p>SEGUNDO. REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA REGIONAL, PARA QUE RESUELVAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p>	UNANIMIDAD, CON EL VOTO RAZONADO DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.
2.	SUP-AG-367/2023 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	LUIS ÁNGEL TORRES CHÁVEZ	N/A	<p>EL 29 DE AGOSTO DE 2023, EL PROMOVENTE NUEVAMENTE PRESENTÓ UN ESCRITO, VÍA JUICIO EN LÍNEA, DENOMINADO <i>ASUNTOS ESPECIALES</i>, ANTE LA SALA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL CONSULTÓ A ESTA SALA SUPERIOR SOBRE SU COMPETENCIA.</p>	<p>PRIMERO. LA SALA SUPERIOR ES FORMALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO.</p> <p>SEGUNDO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE AL ESCRITO DEL PROMOVENTE.</p>	UNANIMIDAD
3.	SUP-JE-1442/2023 ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	JONATAN YAIR GARCÍA VÁZQUEZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	<p>EL TREINTA DE AGOSTO, LA PRESIDENTA DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES 207/2023, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA SUPERIOR UN PLANTEAMIENTO DE COMPETENCIA PARA CONOCER Y RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, AL ADVERTIR QUE LA PARTE DENUNCIADA ASPIRA A LA CANDIDATURA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>PRIMERO. LA SALA SUPERIOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO ELECTORAL.</p> <p>SEGUNDO. PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.</p>	UNANIMIDAD